|  |
| --- |
| ResumenA través de la [Decisión A-32/4.8.1](https://oceanexpert.org/document/32845) (2023), la COI pidió al Secretario Ejecutivo que examinara los progresos realizados en la reforma de la gobernanza del GOOS para responder a las necesidades de los Estados Miembros, incluida cualquier medida propuesta o de otro modo en respuesta a las 9 recomendaciones del [Informe Neville Smith](https://goosocean.org/document/32931) (GOOS-290). El informe provisional ([IOC/EC-57/4.1.Doc(1)](https://oceanexpert.org/document/34454)) fue examinado por el Consejo Ejecutivo en su 57ª reunión (EC-57) en 2024. A través de la [Decisión EC-57/4.1](https://oceanexpert.org/document/34591), el Consejo Ejecutivo invitó en consecuencia a su Secretario Ejecutivo a elaborar una propuesta para hacer evolucionar la gobernanza del GOOS teniendo en cuenta las medidas propuestas en el documento IOC/EC-57/4.1.Doc(1) y a presentarla a la presente reunión de la Asamblea. Este documento presenta la propuesta y los próximos pasos para hacer evolucionar el gobierno del GOOS.Implicaciones financieras y administrativas: apartado 12. La decisión propuesta lleva la referencia A-33/Dec.4.5.1 en el Documento de Decisión (documento [IOC/A-33/2 Prov.](https://oceanexpert.org/document/36272)) |

### Introducción

1. El undécimo objetivo estratégico de la [Estrategia GOOS 2030](https://goosocean.org/document/24590) es abogar por una gobernanza eficaz de la observación mundial de los océanos *in situ* y por satélite, junto con los socios y las partes interesadas. La propuesta de reforma de la gobernanza del GOOS esbozada en este documento fue solicitada por la [Decisión EC-57/4.1](https://oceanexpert.org/document/34751) del Consejo Ejecutivo y responde a las medidas propuestas en el documento [IOC/EC-57/4.1.Doc(1](https://oceanexpert.org/document/34454)).
2. La propuesta y los trabajos que se lleven a cabo también tendrán en cuenta otros mandatos pertinentes, los cambios en el entorno mundial en el que opera el GOOS y las recomendaciones recientes, como las formuladas por el proceso Visión 2030 del Decenio de los Océanos, en particular sobre el [*Desafío 7: Ampliar de forma sostenible el Sistema Mundial de Observación de los Océanos*](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000390124.locale%3Den).

**Enfoque propuesto**

1. La evolución del GOOS seguirá un enfoque de doble diamante.[[1]](#footnote-1) El primer diamante (fase 1) está en marcha y su finalización está prevista para 2025. Incluye exámenes documentales, consultas con los patrocinadores, los Estados Miembros, el Comité de Dirección del GOOS y las principales partes interesadas, así como un taller presencial específico en la reunión del Comité de Dirección del GOOS que tuvo lugar en febrero de 2025. El producto final previsto de este proceso será definir la misión y el alcance del GOOS en el futuro: el POR QUÉ y el QUÉ.
2. Este producto final también propondrá un proceso mediante el cual se pueda emprender el CÓMO, el enfoque adoptado para desarrollar y entregar un GOOS reformado. Esta última actividad comprenderá el trabajo del segundo diamante (fase 2), cuyas obras tendrán lugar a partir de 2026. Las herramientas de comunicación del GOOS también se desarrollarán como parte de este trabajo.
3. La **fase I** (1er diamante) incluye los siguientes pasos:
	1. Revisión de la misión y del alcance: revisar la viabilidad y el valor de la misión central del GOOS e identificar cuál es la propuesta de valor única del GOOS, es decir,
		1. evaluar las necesidades y requisitos de los Estados Miembros, los patrocinadores de la observación de los océanos, las partes interesadas, incluidos los usuarios primarios y finales (como la economía oceánica), y la comunidad de observadores de los océanos;
		2. evaluar la capacidad del GOOS para facilitar la cooperación mundial en un mundo cambiante, posibilitando, desarrollando, haciendo funcionar y manteniendo un sistema de observación de los océanos adaptado a sus fines, que tenga un alcance y un conjunto de objetivos claros. Identificar el papel del GOOS en cada uno de estos objetivos;
		3. Con vistas a la posición del GOOS en el sistema mundial y en las Naciones Unidas, garantizar la alineación con las necesidades, prioridades y resultados de los procesos de las Naciones Unidas y los intereses nacionales.
	2. Revisión de la estructura: revisar la viabilidad y la capacidad de crear valor de la actual estructura organizativa del GOOS, es decir,
	3. revisar la estructura actual y todos los componentes internos constitutivos del GOOS, así como los mandatos de dichos componentes, cuando se disponga de ellos, para determinar las lagunas, necesidades, solapamientos y redundancias, basándose en trabajos anteriores al respecto;
	4. determinar el lugar que ocupa el GOOS tanto verticalmente (con y para los Estados Miembros) como horizontalmente (a lo largo de las cadenas de valor teóricas para los usuarios), incluidos los procesos en curso de la COI.
	5. proporcionar un examen detallado de la misión, el sistema y la estructura propuesta del GOOS. Identificar y proponer los cambios necesarios, así como un enfoque para ofrecer un GOOS reformado.
	6. Desarrollar un conjunto de herramientas de comunicación que puedan utilizar todos los miembros de la estructura de gobierno y apoyo.
4. El planteamiento para establecer un GOOS reformado (apartado 5.iii anterior) se presentará al Comité de Dirección del GOOS en el primer trimestre de 2026 y, posteriormente, al Comité Ejecutivo en junio de 2026. El kit de herramientas de comunicación (5.iv) estará disponible en el tercer trimestre de 2025.
5. La **fase II** (2º diamante) aplicará el enfoque de la Fase I para ofrecer un GOOS reformado: misión, alcance, estructura, mandato, componentes, procesos y mecanismos de ejecución revisados para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros. Esto conducirá en última instancia a una "Estrategia GOOS 2030+" revisada y a un plan de ejecución.
6. En función de la disponibilidad de recursos adecuados, la fase 2 incluirá también: la elaboración de una "Estrategia de usuarios y asimilación del GOOS" que pueda utilizarse para implicar de manera eficaz y sistemática a la comunidad en general (incluidos los Estados Miembros, la comunidad científica, las empresas, la tecnología azul y los sectores financieros) con el fin de ayudar a determinar el nivel y la naturaleza de las inversiones necesarias para un sistema mundial de observación de los océanos; y la elaboración de un plan de comunicación para el GOOS.

**Estado de la fase I**

1. Se ha contratado a un consultor para apoyar la ejecución de la fase I (apartado 5.i-iii anterior) con el fin de elaborar un enfoque que permita disponer de un GOOS reformado a finales de 2025.
2. Durante la 14ª reunión del Comité de Dirección del GOOS ([SC-14](https://goosocean.org/news/goos-14th-steering-committee-meeting-report-now-available/)), en febrero de 2025, tuvo lugar un taller sobre la reforma del GOOS. El objetivo de esta reunión era mantener debates abiertos e interactivos sobre la futura dirección del GOOS (2030 y más allá) e identificar las áreas clave de cambio para lograr este objetivo. Las cuestiones clave se debatieron en grupos para estimular el debate y dilucidar el concepto y la propuesta de valor única para el futuro GOOS, que responderá a las preguntas y necesidades de la sociedad (ciencia/gobierno/empresas) del mañana. En la sección 4 del [Informe SC-14](https://goosocean.org/document/36131) figura un pequeño resumen.
3. Una consultora de comunicaciones está apoyando el desarrollo de un conjunto de herramientas de comunicación del GOOS, que estará disponible en el tercer trimestre de 2025.

### Implicaciones financieras y administrativas

1. Las repercusiones financieras y administrativas inmediatas del GOOS, fase 1 de esta propuesta se consideran dentro de los parámetros del presupuesto ordinario de la COI, concretamente el resultado 1 del actual Programa y Presupuesto (42 C/5). Las implicaciones financieras y administrativas a largo plazo de la fase 2 se estudiarán en el marco del Programa y Presupuesto para 2026-2027 (43 C/5), así como las posibles oportunidades adicionales de dotación de recursos.
1. [El doble diamante - Consejo de Diseño](https://www.designcouncil.org.uk/our-resources/the-double-diamond/) [↑](#footnote-ref-1)